



**APRUEBA PRÓRROGA DE CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES SUSCRITO ENTRE LA SEREMI MINVU ATACAMA Y LA ENTIDAD PATROCINANTE "D y M SPA", RUT N° 76.055.515-0.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000067**

**FECHA, 13 MAR. 2023**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 16.391 del año 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional, y sus modificaciones posteriores.
6. El D.S 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que aprueba el reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazo por el D.S. 105 (V. y U.) de 2014.
7. El D.S 255 (V. y U.) de 2006, y sus modificaciones, que reglamenta el programa de Protección del Patrimonio familiar.
8. El D.S N° 10 (V. y U.) de 2015, que aprueba el reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
9. El DS N° 27 (V. y U.) de 2016 que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
10. La Resolución Exenta N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija procedimientos para prestación de servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda que indica.
11. La Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.) de 2015, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia Técnica, Jurídica y Social del Programa de Vivienda aprobado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
12. La Resolución Exenta N° 3805 (V. y U.) de fecha 21.06.2016, que aprueba formato de Convenio Regional de Asistencia técnica para Programas Habitacionales.
13. La Resolución Exenta N° 5081 (V. y U.) de fecha 10.08.2016, que aprueba formato de Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales, señalado en su resuelvo N°1.
14. La Resolución Exenta N° 1237 (V. y U.) de fecha 24.05.2019, que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obras a Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, aprobado por el DS N° 27 (V. y U.) de 2016.
15. La Resolución Exenta N° 2167 (V. y U.) de fecha 17.09.2019, que aprueba instrucciones para la aplicación del Convenio Regional de Asistencia técnica para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el DS N° 27 (V. y U.) de 2016.
16. La Resolución Exenta N° 361 (V. y U.) de fecha 31.08.2022, que aprueba procedimiento a seguir para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica, CRAT, para las Entidades Privadas/PSAT/Municipalidades que operan con subsidios vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la región de Atacama.
17. El Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, suscrito en fecha 5 de febrero de 2021, entre la SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante D y M Spa, aprobada mediante Resolución Exenta N° 39 de fecha 12.02.2021.
18. La constancia de infraestructura N° 1 de fecha /2021 que señala que la Entidad Patrocinante D y M SPA Rut N° 76.055.515-0.
19. Que en conformidad a lo dispuesto en la cláusula Décima Octava del Convenio señalado precedentemente, éste tiene una duración de 2 años y será renovado tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, de así estimarlo ambas partes.
20. La Póliza de Fianza N° 39196WEB bajo folio 621611, fecha de vencimiento 17.07.2023.
21. El Ordinario N° 15 de fecha 03.03.2023, de la Entidad, que adjunta antecedentes para actualizar y solicitar prórroga de CRAT.
22. La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
23. La Resolución N° 292 de fecha 13 de abril 2017, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI MINVU Atacama.
24. El Decreto Exento N°57 de fecha 16 de junio de 2022, publicado en el D.O en fecha 05 de octubre de 2022, de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 05 de febrero de 2021, se suscribió entre la SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante "D y M SPA, RUT N° 76.055.515-0", Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 39 de fecha 12 de febrero de 2021.

2. Que, mediante el Ord. N° 15 de fecha 3 de marzo de 2023, la Entidad solicitar prorroga de CRAT con esta SEREMI MINVU Atacama.
3. Que, analizados los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, se ha verificado que cumple con los requisitos establecidos en el CRAT y actualización, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRORRÓGASE** el Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, suscrito en fecha 5 de febrero de 2021, entre la SEREMI MINVU Atacama y Entidad Patrocinante D y M SPA, RUT N° 75.055.515-0, para operar en PRIMERA categoría, con vigencia de 2 años a contar de la fecha de la total tramitación de este acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**GIANELLA REVELLO AGUIRE**  
**JEFA DEPTO. PLANES, PROGRAMA Y EQUIPAMIENTO**

**FAG/LRC/LCC**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Entidad Patrocinante D y M SPA
- DITEC.
- SEREMI 16 Regiones
- Jefe Depto. Gestión De Proveedores y Registros Técnicos
- Dpto. Planes y Programas S.R.M.
- Sección Jurídica SRM.
- Auditoría Interna SRM.
- Director SERVIU Atacama.
- Contralor Interno Serviu Atacama.
- Dpto. OOH SERVIU Atacama.
- Dpto. Jurídico SERVIU Atacama.
- Archivo carpeta Entidad Patrocinante.
- Oficina de Partes S.R.M.

Unidad Jurídica N°40/2023.  
**Ley de Transparencia art.7/g**

